



CONCEJO DISTRITAL DE
BUENAVENTURA

**PLAN DE ACCION 2023
CONCEJO DISTRITAL**

CÓDIGO: M3P7-04

VERSIÓN: 2.0

FECHA: ENERO 02 DE 2012



**CONCEJO DISTRITAL DE
BUENAVENTURA**

**PLAN ANUAL DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA CORPORATIVA
AÑO 2023**

Calle 1ª. No. 2-34

Email: secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE
BUENAVENTURA

PLAN DE ACCION 2023 CONCEJO DISTRITAL

CÓDIGO: M3P7-04

VERSIÓN: 2.0

FECHA: ENERO 02 DE 2012

INTRODUCCIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, desarrollará el presente Plan de Acción formulado para el periodo 2023, fundamentado en el plan de acción cuatrienal y en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

El Concejo Distrital de Buenaventura es una Entidad Administrativa, de elección popular, cuyas funciones están reglamentadas en la Constitución Política y en la Ley, compuesta por 19 miembros, elegidos para un periodo de cuatro años y cuyo funcionamiento tiene como estructura principal la Participación Democrática de la Comunidad. El Concejo Distrital de Buenaventura cuenta con una estructura administrativa, con base en la cual se desarrollan los diferentes Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Control.

El fortalecimiento de nuestra Institución en la parte organizacional y sostenibilidad, basados en el mejoramiento de los procesos y con la que se pretende lograr la continuidad en la prestación de un servicio oportuno y eficiente a la comunidad, donde se tienen en cuenta las preocupaciones y opiniones de las personas, y donde todos trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de los Ciudadanos sin discriminación alguna y con completa transparencia.

La formulación de este Plan de Acción será la herramienta que contribuirá a definir los objetivos que quiere alcanzar la Mesa Directiva 2023 del Concejo como institución y los medios necesarios para lograrlos, así mismo, permite afrontar los actuales y futuros retos a los que se enfrenta dicha Corporación Administrativa Pública.

JUSTIFICACIÓN

La nueva realidad de la administración pública, crea la necesidad de adoptar mecanismos como la formulación y desarrollo de un Plan de Acción que permita estar a la vanguardia en un mundo cambiante, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos y el cumplimiento de su función constitucional y legal como parte de un entorno altamente competitivo y cambiante.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, con la formulación del Plan de Acción 2023, busca asegurar que la institución cumpla

Calle 1ª. No. 2-34

Email: secretariageneral@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	PLAN DE ACCION 2023 CONCEJO DISTRITAL	CÓDIGO: M3P7-04 VERSIÓN: 2.0 FECHA: ENERO 02 DE 2012
--	---	---

con las nuevas expectativas y exigencias de los ciudadanos y de la normatividad aplicable, las cuales incluyen el seguimiento de planes que garanticen el cumplimiento de la visión y misión planteadas por la organización.

El marco legal que conlleva a las Organizaciones del Estado Colombiano exige la formulación de planes orientados a fortalecer el desempeño institucional y administrativo, como lo establece la ley 489 de 1998, en su artículo 15.

Es así, Como el **HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, da cumplimiento a lo definido por el Gobierno Nacional en la Ley 152 de 1994, en lo relacionado con la definición de los Objetivos, Estrategias, Programas, Proyectos, Metas y Responsabilidades.

1.1. **DIAGNOSTICO CONCEJO DE BUENAVENTURA.**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Discontinuidad en la Gerencia • Falta involucrar Unidades de Apoyo en los procesos • Comunicación organizacional deficiente • Estructura física • Falta de socialización del ejercicio de las funciones propias de los Concejales. • Carencia de estímulos y reconocimiento al personal • Falencia en los mecanismos de seguridad y vigilancia.	• Participación ciudadana • Pluralidad Política – Representatividad • Proyección • Apoyo de los medios de comunicación • Relación con otros Concejos y entidades • Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.
FORTALEZAS	AMENAZAS
• Control Político • Expedición de Acuerdos encaminados a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad. • Estabilidad Institucional • Capacidad de decisión • Ubicación geográfica • Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones. • Conocimiento del reglamento Interno. • Imagen Institucional Fortalecida.	• Discontinuidad y falta de sostenibilidad en el proceso. • corrupción • Recortes en la asignación presupuestal • Control fiscal ineficiente. • Política de transferencias de recursos. • La no transferencia de los recursos para la ejecución del presupuesto.

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	PLAN DE ACCION 2023 CONCEJO DISTRITAL	CÓDIGO: M3P7-04 VERSIÓN: 2.0 FECHA: ENERO 02 DE 2012
--	---	---

1.2. LINEAS ESTRATEGICAS PROYECTADAS PARA VIGENCIA 2023

LINEA ESTRATEGICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
1.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adelantar las gestiones pertinentes para la realización de alianzas estratégicas con otras entidades del sector oficial, que permitan acelerar con mayor facilidad estos procesos, buscando la formación adecuada, la operatividad efectiva y el mejoramiento continuo en áreas de infraestructura, tecnología y del talento humano, que permitan a la vez la interacción y la apertura organizacional, funcional y operativa del Concejo.	Mejorar las condiciones de funcionamiento y desarrollo del Concejo en materia de capacitación, tecnología y la conectividad con los actores que interactúan con el Concejo Distrital de Buenaventura.
	La estructura organizacional puede ser definida como las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos.	Actualizar el reglamento interno de la Corporación.
2. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y EL TRAMITE EFICIENTE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO	El Control Político es un requisito indispensable para el adecuado funcionamiento de la democracia, es un proceso de diálogo permanente para garantizar un óptimo desarrollo de las funciones de las administraciones territoriales. Con el control político busca que los Concejos -como cuerpos representativos plurales- logren incidir positivamente en el desarrollo de los actos de gobierno de la Alcaldía Distrital, con la idea de vigilar y debatir la gestión que cumplen todas las autoridades Distritales.	. Ejercer eficientemente el control político y el tramite a proyectos de acuerdo. . Estudiar y aprobar proyectos de acuerdo para el desarrollo del Distrito de Buenaventura
3.PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. En el año 2023, Conocer de primera mano las demandas, puntos de vista preocupaciones y necesidades de nuestra comunidad será un pilar fundamental para la búsqueda de la integración de población de nuestro Distrito en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva entendida esta como algo de lo que todos formamos parte.	Fortalecer los lazos y profundizar en la consolidación de los canales de comunicación entre la Comunidad y la Corporación a través de sistemas que permitan un contacto más directo y efectivo.

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	PLAN DE ACCION 2023 CONCEJO DISTRITAL	CÓDIGO: M3P7-04 VERSIÓN: 2.0 FECHA: ENERO 02 DE 2012
--	---	---

4.ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	<i>Se busca readecuar la planta física para posibilitar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la ley y el normal desarrollo de las actividades propias de la Corporación, implementando las soluciones sobre las condiciones físicas del edificio para garantizar la seguridad, la salud ocupacional ,la accesibilidad de las personas y el adecuado ambiente de trabajo, haciendo los mantenimientos adecuados y, estableciendo parámetros futuros para una reforma a la infraestructura del Concejo Distrital.</i>	<i>Adecuar la infraestructura física del Concejo Distrital de Buenaventura mostrando una sede moderna y adecuada para la gestión eficiente propias de sus funciones.</i>
5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<i>Desarrollar la política de Gestión del talento humano con base en la caracterización del personal permite promover el sentido de pertenencia por parte del personal que labora en la Corporación</i>	<i>Mejorar continuamente el clima organizacional en la Corporación</i>
	<i>Dotar las herramientas tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de la Misión Corporativa, aquellas que permitan ajustar, hacer seguimiento y control, y actualizar la página web y redes sociales de la Corporación. Así como Proporcionar un servicio eficaz para una mayor agilidad en los procesos externos e internos propios de la corporación.</i>	<i>Diseñar, comunicar, ejecutar y evaluar los planes tecnológicos necesarios para el funcionamiento misional y administrativo de la Corporación</i>
	<i>Buscamos que, con el trabajo cotidiano, basado en el ejercicio de los principios éticos, con eficiencia y eficacia posicionemos el Concejo como una entidad visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía</i>	<i>Diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa, innovadora y asertiva. Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía cálidos, plurales e incluyentes.</i>
6.FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL	<i>La Mesa Directiva vigencia 2023, tiene como propósito mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento de los procesos de control a la estrategia, la gestión y evaluación que deben llevar a cabo cada una de las áreas que conforman la Corporación, para ello, se promoverá la evaluación institucional del Sistema de Control Interno, orientada a la mejora, continua, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</i>	<i>Fortalecer los procesos de Gestión Documental, contratación ,Gestión de conocimiento y la innovación, Gestión de la información estadística, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, cumpliendo con la normatividad vigente en cada una de las modalidades.</i>



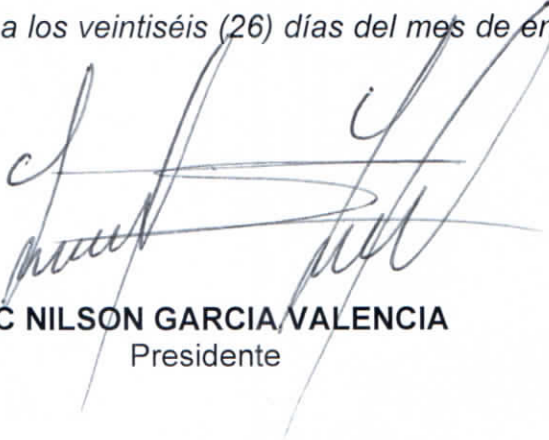
CONCEJO DISTRITAL DE
BUENAVENTURA

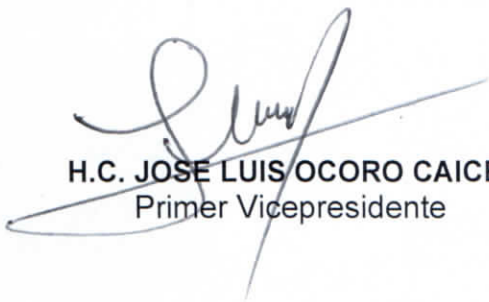
PLAN DE ACCION 2023 CONCEJO DISTRITAL

CÓDIGO: M3P7-04
VERSIÓN: 2.0
FECHA: ENERO 02 DE 2012

ANEXO: Plan de acción detallado

Dado en Buenaventura, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


H.C NILSON GARCIA VALENCIA
Presidente


H.C. JOSE LUIS OCORO CAICEDO
Primer Vicepresidente


H.C. LUCILA MARTINEZ MONTAÑO
Segunda Vicepresidenta


ELIZABETH GÓMEZ HERRERA
Secretaria General (E)

PROYECTO: Elizabeth Gómez Herrera – S.G